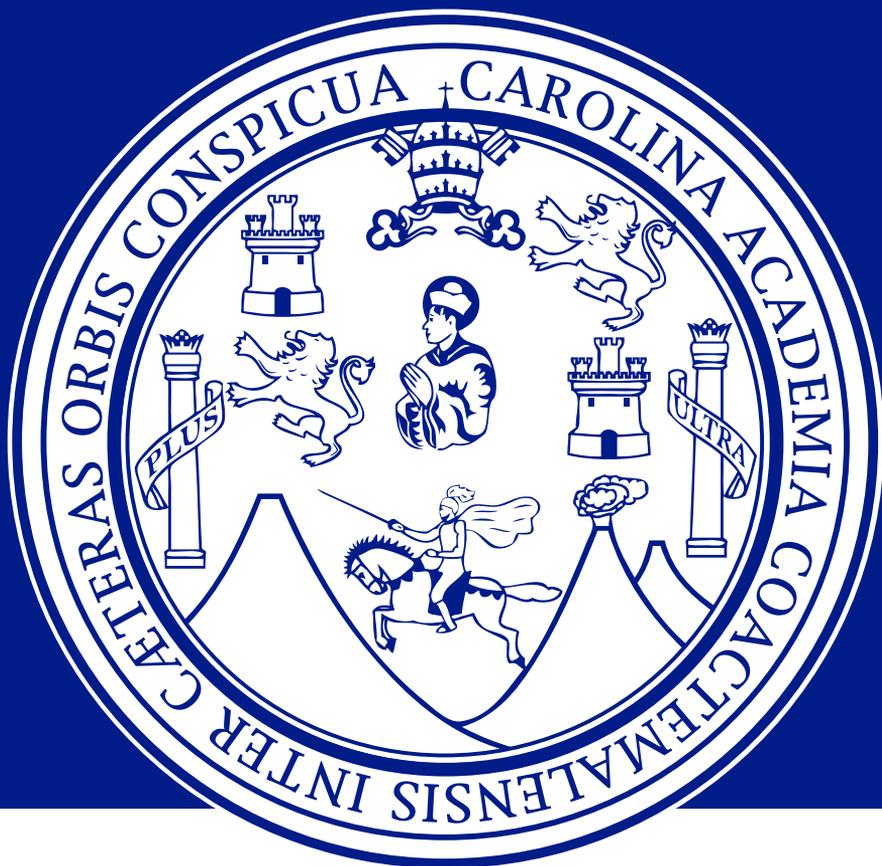


Breve historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala



347 años
al servicio de Guatemala

Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Texto

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Diseño y diagramación

Licda. María del Rosario González Zetina

Breve historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala se terminó de imprimir en enero de 2023 en Impresiones Rivas en la zona 12, Guatemala, Centroamérica.

El tiraje consta de 5,000 ejemplares.

Conocer la tradición para honrarla

Este cuaderno conmemora 347 años de tradición universitaria en Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene la misión constitucional de aportar soluciones para los problemas nacionales. Este cometido se cumplirá con un constante proceso de innovación, actualización y reforma. Si el cambio principia por saber hacia dónde se dirige la Universidad Carolina, es primordial conocer cuáles son sus orígenes.

Desde hace varias décadas se ha planteado la urgencia de reformular los fines y objetivos de la única universidad del Estado y de la educación superior en general, en relación con la diversidad de problemas que enfrenta la población guatemalteca.

Las universidades guatemaltecas no deben permanecer como islas en medio del mar de la realidad, fábricas de certificados que preparan profesionales sin prácticas de investigación y con escasos conocimientos del contexto pluricultural en donde estos trabajan. Intereses inconfesados impiden que los centros de estudios superiores, en general, sirvan a las

comunidades más recónditas y no atienden a la gente en situaciones de vulnerabilidades. La crisis abarca tanto al ámbito público como al sector privado de la educación universitaria.

La eficiencia de la Universidad no se logrará al convertirla solo en fábrica de profesionales. Todo el nivel de la educación superior está trastornado, al depender la instrucción de la «certificación». El profesionalismo provoca la dispersión y una forma mecanicista de especialización del saber. La dinámica avasalladora de las sociedades actuales requiere que la educación, en general, y la educación superior, sean relevantes para la sociedad.

Con este cuaderno hacemos eco de quienes piden cambios en la reorganización del Estado, como condición en que se basaría la anhelada transformación universitaria. Guatemala necesita y merece superar la confrontación ideológica provocada por la guerra interna (1960-1996). En lugar de las ideologías que dividen, podemos unirnos en un ideal, como el expresado en las hermosas palabras del Doctor Carlos Martínez Durán, cuando inauguró el primer edificio de la Ciudad Universitaria, en 1962:

«Aquí vivirá la nueva gente, las jóvenes generaciones, que moverán la tierra, no como Cabrakán para destruir, sino como arquitectos nuevos, de una nueva tierra resplandeciente de frutos, de una nueva vida henchida de amor, de fe y de sabiduría. Aquí se edificará el presente para que el futuro pueda recogerse sosegado bajo un manto de luz. Los jóvenes sabrán acudir a ese llamado que he puesto en el ingreso: no entréis aquí sin bien probado amor a la verdad y a la libertad».

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Universidad carolina, no carolingia

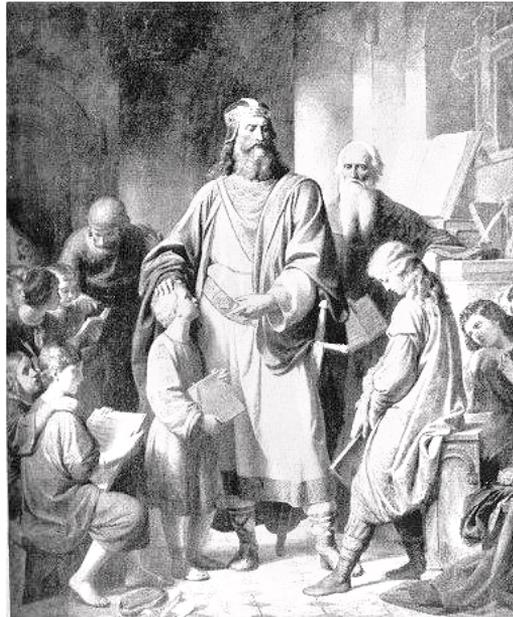
El 31 de enero de 2023, la Universidad de San Carlos de Guatemala cumple 347 años de fundación. José Mata Gavidia (1954) afirma que Guatemala tenía la aspiración de establecer su propia universidad desde 1548. Ricardo Castañeda Paganini (1947) sostiene que esa intención databa de 1559. Hubo una Real Cédula de fundación en 1617, pero los pleitos entre dominicos y jesuitas por el control del sistema educativo impidieron que, durante 59 años, no funcionara la primera y aún principal universidad guatemalteca.

Desde agosto de 1548, el Obispo Francisco Marroquín pidió al rey de España la creación de una universidad en la Ciudad de Santiago de Guatemala. Hubo que esperar 128 años para la fundación de la Universidad de San Carlos, autorizada por Real Cédula del 31 de enero de 1676. La inauguración fue en 1681. Las clases iniciaron dos años más tarde. (Rodríguez Cabal, 1976)

La Universidad de San Carlos de Guatemala es «carolina» por su fundador, el rey Carlos II, cuyo patrono era San Carlos de Borromeo y quien aparece en el escudo de la Alma Máter guatemalteca.

Es incorrecto identificar como «carolingia» a la Universidad de San Carlos, pues ese adjetivo se refiere a Carlomagno. Los carolingios reinaron en Europa entre los siglos VIII y X. Carlomagno estableció el Imperio carolingio. Este principiaba en occidente desde los Pirineos, la cordillera montañosa de 415 kilómetros situada entre España, Andorra y Francia. Sus dominios pasaban por casi toda la Francia actual; comprendían la mayor parte de lo que ahora es Alemania, incluyendo el norte de Italia y la actual Austria.

El imperio carolingio se desmoronó en menos de cincuenta años, en medio de guerras intestinas y los ataques de los nórdicos. (Forment, 2005)



**Carlomagno
visitando una escuela
(Karl von Blaas,
dominio público)**

El fundador, ni hechizado ni tan decadente

La Universidad de San Carlos se denomina carolina por su fundador Carlos II de Austria (o Habsburgo), quien nació en Madrid el 6 de noviembre de 1661. Fue proclamado rey en 1665, a los cuatro años. Era llamado «El hechizado» al atribuir su estado físico lamentable a la brujería e influencias diabólicas. Sus graves problemas de salud, probablemente eran las consecuencias de los sucesivos matrimonios consanguíneos. Un estudio forense en los restos de Carlos II reportó que padeció el «síndrome de Klinefelter», causante de musculatura débil e infertilidad. Esta condición física acarreó un grave conflicto sucesorio, al morir sin descendencia y extinguirse la rama española de los Habsburgo. (Cerde, 2008)

La historiografía tradicional transmitió la imagen de un rey que condujo al Imperio a la decadencia absoluta. La imagen de Carlos II ha sido matizada con nuevos estudios a partir de los años 80 del siglo XX. Autores como Henry Kamen, José Calvo Poyato, Luis Ribot García, Christopher Storrs y J. H. Elliott establecieron que el reinado de Carlos II no fue el punto más bajo de la dinastía.

El fundador de la Universidad de San Carlos mantuvo y amplió los territorios de la monarquía. En su tiempo hubo una mejora en los asuntos económicos y demográficos y dejó un Imperio en mejores condiciones que las que heredó. (Gimeno Torrijos, 2020)

El rey de España tenía 14 años cuando fundó la Universidad de San Carlos y expidió la Real Cédula del 31 de enero de 1676, en la cual se lee la disposición: «que ha de ser Patronato Real dicha Universidad y ponerse, desde luego, en ella, mis armas reales como me toca y está concedido por diferentes breves bulas de la Santa Sede Apostólica, en cuya forma concedo la fundación y no de otra manera».

Carlos II falleció el 1 de noviembre de 1700, a los 38 años. Debido a que no tuvo un heredero al trono, se produjo la Guerra de Sucesión española, en la que triunfaron los Borbones.

Carlos II de España cuando tenía
14 años (1676). Óleo de Juan
Carreño de la Miranda. Museo de
la Universidad de San Carlos de
Guatemala (Musac).



El símbolo de un Papa en el escudo sancarlino

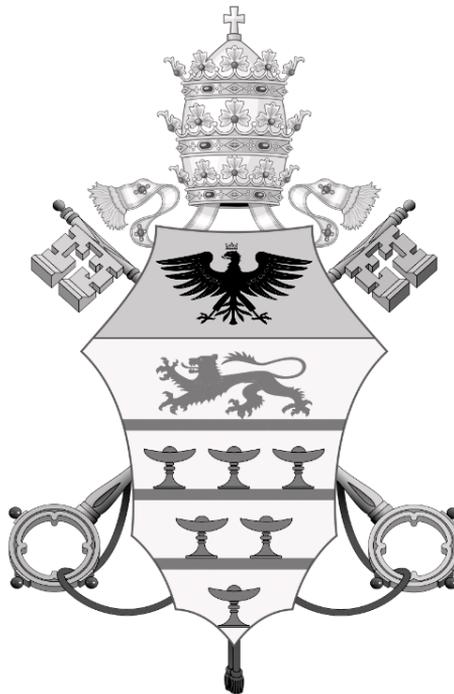
Después de la fundación en 1676, el desarrollo de la universidad durante el siglo XVII fue reducido. Hasta principios del siglo XVIII tuvo su apogeo. En su organización continuó las normas de Salamanca, con las adaptaciones que se basaron en la organización de la Universidad de México. Al principio, la Universidad de San Carlos era real y no pontificia. En junio de 1686, el Papa Inocencio XI le confirió la calidad de pontificia. (Tate-Lanning, 1954)

El escudo de la Universidad de San Carlos conserva la tiara o mitra alta con tres coronas. Este es el símbolo de Inocencio XI (1611 – 1689), quien fue Papa de la Iglesia Católica entre 1676 y 1689.

El 21 de septiembre de 1676 fue elegido Papa y coronado el 4 de octubre siguiente. Durante todo su pontificado, Inocencio XI forcejeó continuamente con Luis XIV, el llamado «Rey Sol», quien no respetaba los derechos de la Iglesia. Para evitar las confrontaciones con el pontífice romano, el monarca francés comenzó a actuar en favor del catolicismo. En 1685, el rey Luis inició una persecución cruel de los protestantes. Inocencio XI se disgustó por esa medida drástica. Irritó más al

soberano francés ese mismo año al abolir el derecho de asilo, bajo el cual los embajadores en Roma podían proteger en sus embajadas a cualquier criminal buscado por las cortes papales de justicia. Inocencio XI notificó al Marqués de Lavardin, que no sería reconocido como embajador de Francia en Roma a menos que renunciara a este derecho. Lavardin entró en Roma al frente de 800 hombres armados, en noviembre de 1687, y tomó su palacio a la fuerza. Cinco meses antes, el 18 de junio de 1687, Inocencio XI otorgó la categoría de «pontificia» a la Universidad del Reino de Guatemala, cuyo territorio comprendía desde Chiapas hasta Costa Rica.

Por tradición, el escudo de la USAC conserva la tiara papal de Inocencio XI.



Entre conservadores y liberales

En el siglo XVIII se distinguen dos períodos en la Universidad de San Carlos. Primero, hasta 1767, con el retorno de José Liendo y Goicoechea de su viaje a España. El segundo comprende de su regreso en adelante. Con Liendo hubo una corriente reformista inspirada en la Ilustración. En 1781, el rey prohibió a la Universidad el uso de las armas pontificias en su escudo y solo estaban permitidas las reales. También se vedó el uso del latín en la enseñanza. Liendo luchó por el uso del castellano. (Láscaris, 1970)

A principios del siglo XIX, la lucha entre liberales y conservadores marcó el destino de la Universidad de San Carlos. Por ley del 10 de mayo de 1806, se suprimió y reorganizó la universidad colonial. Durante el gobierno de Mariano Gálvez se emitieron las «Bases para el arreglo general de la instrucción pública», aprobadas el 1 de marzo de 1831. La ley suprimió la Universidad de San Carlos y el Colegio de Abogados para crear la Academia de Estudios. Se mantuvo la selección por oposición de los profesores. La intención de Gálvez de liberar la universidad del control religioso vinculó la educación superior al gobierno. Además, centralizó la totalidad del sistema educativo. (Díaz, 1925)

La restauración conservadora (1839-1871), exterminó la Academia de Estudios. Se restableció «la antigua Universidad de Guatemala con todas las prerrogativas y privilegios» de que gozaba anteriormente. La firma de un Concordato con el Vaticano dio origen en 1855 a la Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, extirpándose el calificativo de «Real». Se ordenó tener como base de su estructura legal las «constituciones» coloniales. Si bien los conservadores mantuvieron una postura elitista, favorecían al clero y eran reaccionarios, en la universidad se formaron los abanderados de las reformas liberales de 1871. (Estrada Monroy, 1974)

Tras el triunfo de la Reforma Liberal del último tercio del siglo XIX, por decreto del 1 de julio de 1875 se disolvió la Pontificia Universidad. En su lugar se estableció la Universidad Nacional de Guatemala, diseminada en Facultades y con un control centralista. Se dispuso que el gobierno hiciera el nombramiento de rector, vicerrector, decanos y profesores. Las medidas de la Reforma Liberal (1871-1898) propiciaron la destrucción de la universidad como institución y terminaron con su régimen autónomo. Así se perdió la estructura de una genuina universidad.

La moderna autonomía de la universidad guatemalteca se dio a fines del siglo XIX. En abril de 1898, la Asamblea Legislativa (Congreso de la

República) promulgó el Decreto Legislativo 395 que reconoció la autonomía de la universidad. La emisión de la ley produjo el rechazo del Poder Ejecutivo, que la devolvió a la asamblea con un análisis que resumía la postura de los regímenes liberales: «El Estado moderno rechaza las universidades libres de la Edad Media, ya que su organismo complejo exigía que le estuvieran subordinados los diferentes institutos y órdenes de cultura, pues de otro modo tendríamos en las facultades poderes soberanos, independientes de los demás poderes, lo cual era absurdo» (Arévalo Martínez, 1945).

Miguel Ángel Asturias, graduado de la Universidad Nacional

Uno de los momentos abominables de la historia universitaria guatemalteca fue el 30 de abril de 1918, cuando la Asamblea Legislativa emitió el Decreto número 989 que creó la «Universidad Nacional Estrada Cabrera», en sustitución de la Universidad de Guatemala. Durante el régimen de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), la Secretaría de Instrucción Pública nombró las autoridades y aprobaba los planes de estudios de las Escuelas Facultativas.

Un hecho desconocido es que Miguel Ángel Asturias estudió en la Universidad Nacional Estrada Cabrera. El escritor había ingresado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guatemala, en 1917. El 25 de diciembre de ese año hubo un terremoto y los fuertes movimientos sísmicos se prolongaron hasta enero de 1918. La agitación telúrica cesó al igual que los estudios iniciales de Asturias. A principios de 1918, se matriculó en la Escuela de Derecho y Notariado que, tres meses después, con la creación de la Universidad Estrada Cabrera, pasó a llamarse Facultad de Derecho, Notariado y Ciencias Políticas y Sociales.

Miguel Ángel se graduó de Abogado y Notario el domingo 16 de diciembre de 1923, 135 días antes de que la Asamblea Legislativa, por Decreto número 1308 del 30 de abril de 1924, dejara sin vigor el Decreto 989 que dio vida a la universidad bautizada con el nombre del tirano.

Después de la supresión de la Universidad Estrada Cabrera, hubo una etapa de incertidumbre entre los universitarios. Miguel Ángel publicó en la edición de *El Imparcial* del 15 de diciembre de 1926 el artículo titulado «Hacia la Universidad Nacional». En ese comentario, Asturias pidió «volver al espíritu de la universidad colonial», hija de la salmantina. Su misión no era

conciliar intereses heterogéneos sino constituir la raíz de una meditación colectiva. No era una aglomeración, sino un sistema. La intención de Miguel Ángel no era revalorar la escolástica, descubrir preferencias eclesiásticas o restaurar fines teológicos. Su anhelo era conservar el espíritu estudiantil, la solidaridad profesoral, la simpatía del graduado. En síntesis, «vivir la Alma Máter». (Asturias, 1989)



En 2019, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala acordó en el Acta número 24-2017, punto 11, entregar el título de doctor honoris causa in memóriam al escritor Miguel Ángel Asturias, Premio Nobel de Literatura.

Origen del lema «Id y enseñad a todos»

El primer reconocimiento constitucional de la autonomía universitaria en Latinoamérica se dio en Guatemala. La Asamblea Constituyente de 1921 reformó el artículo 77, inciso 6 de la Constitución de 1879: «La Universidad organizará y dirigirá la enseñanza profesional. Hará sus estatutos, nombrará a sus catedráticos y empleados y tendrá bajo su dependencia los edificios que le pertenezcan. Gozará de personalidad jurídica para adquirir bienes y administrarlos, así como sus rentas; pero para enajenar los inmuebles se sujetará a las prescripciones legales».

La institución universitaria contó con su propio régimen interno y pudo elegir a su rector. La primera conducción universitaria se confió al prestigioso abogado Salvador Falla y después al doctor Pastor Guerrero. Este último acordó, en 1922, la adopción de un nuevo escudo de la Universidad, «que trataba de simbolizar su moderna orientación». Alrededor de la nueva insignia estaba la leyenda en latín «Ite et docete omne gentes», que fue traducido «Id y Enseñad a Todos». La frase se convirtió en el lema actual de la universidad, que todavía se invoca en las comunicaciones oficiales sancarlinas.

La expresión latina «Ite et docete omne gentes» corresponde al Evangelio según Mateo (28, 19) y proviene de la *Vulgata Clementina*, el texto latino autorizado de la Biblia. Este estuvo en vigor como la versión oficial de la Iglesia católica desde 1592 hasta 1979. A finales del Concilio Vaticano II, Pablo VI designó una comisión que revisara la *Vulgata*, de acuerdo con estudios textuales y lingüísticos, a la vez que se preservaba o refinaba su estilo latino cristiano. La nueva versión y que está en vigor como oficio para la Iglesia de Roma se conoce como *Nova Vulgata* o *Neovulgata*. El texto base es la edición crítica realizada por los monjes de la abadía benedictina de San Jerónimo. La traducción al español más fidedigna estuvo a cargo de los profesores de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, quienes se basaron en el texto latino de la *Neovulgata, editio typica altera*, de 1986. (EUNSA, 1997)

Resurgen los «viejos» liberales

Todas las cruciales enmiendas a la Constitución de marzo de 1921 fueron derogadas por el golpe militar del 21 de diciembre de 1921 y «se dejó vigente la vetusta Constitución liberal de 1879». (García Laguardia, 1996) Con esta restauración, la garantía constitucional

aplicada a la universidad quedó sin efecto. Los militares golpistas recuperaron el poder para el Partido Liberal, con lo cual la universidad de nuevo quedó supeditada al control del Poder Ejecutivo.

La autonomía fue suprimida en las reformas constitucionales de 1927, al argumentarse razones económicas. En el artículo 2o. de la Ley Orgánica del 31 de mayo de 1929, se reconoció la Universidad Nacional como una entidad jurídica con autonomía dentro del Estado. El artículo 21 de ese mismo cuerpo legal facultó a la Asamblea Universitaria para elegir el Rector y atribuyó al Consejo la facultad de dictar reglamentos, plantear proyectos de presupuesto y convertirse en poder gubernativo y administrativo y pedagógico de la Universidad.

En 1931, Jorge Ubico suprimió la autonomía. El dictador dispuso que el gobierno de la Universidad estaba a cargo del Consejo Superior, formado por el Rector y los decanos de las respectivas facultades. Todos eran nombrados por el Ejecutivo. Esta situación se mantuvo hasta junio de 1944, cuando el movimiento social contra Ubico aprobó el «Ideario» que incluía importantes aspectos de la reforma universitaria y la demanda de autonomía.

El reconocimiento de la autonomía (1944 – 1945)

El 20 de octubre de 1944 se dio la movilización política de más amplia base en la historia de Guatemala, compuesto por oficiales jóvenes, estudiantes, obreros y la clase alta, que puso fin a 73 años de dominio de los «liberales». El costo en términos humanos fue de quinientos muertos y mil heridos. Con este movimiento se dio una apertura inusitada en la historia contemporánea de Guatemala y, por consiguiente, la posibilidad de un cambio profundo en la Universidad.

La Junta Revolucionaria de Gobierno emitió el Decreto 12, del 9 de noviembre de 1944, para declarar que la Universidad de San Carlos es autónoma «en el cumplimiento de su misión científica y cultural, y en el orden administrativo». La Junta Revolucionaria de Gobierno determinó que «uno de los anhelos más legítimos de los sectores intelectuales del país ha sido la organización de la Universidad Nacional, en forma que responda a las realizaciones de auténtica cultura que el pueblo espera de ella». Agregó que «fue fermento valioso de la revolución trascendental que vivimos, la decisión de estudiantes y profesionales dignos, de llegar a la autonomía universitaria para poner al Alma Máter

a salvo de las agresiones dictatoriales que la habían convertido en mera fábrica de profesionales, donde la libre investigación era anulada, y el pensamiento perdía toda eficacia, al quedar bajo control hasta en sus mínimos detalles».

La Asamblea Legislativa del 16 de diciembre de 1944, confirmó la autonomía universitaria y estipuló que la Universidad de San Carlos: «Se gobierna de acuerdo con la ley respectiva y sus estatutos». La Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1945 estipuló en el artículo 84 del magno cuerpo jurídico que el Estado debía contribuir a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario y consignar anualmente el subsidio universitario en el presupuesto. El 31 de marzo de 1945, el Congreso de la República promulgó la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su período autónomo, que fue ampliada por el Decreto 325 del 17 de enero de 1947. Este cuerpo legislativo está en vigor.

Durante el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán (1951 – 1954), la Universidad, al igual que la sociedad en general, experimentó un proceso de polarización. Se formaron dos organizaciones estudiantiles. De un lado estaba el Frente Universitario Democrático (FUD), integrado por partidarios de Arbenz y de la Reforma

Agraria. Por el otro, el Comité de Estudiantes Anticomunistas (CEUA), conformado por opositores al régimen y que provenían de estratos sociales afectados por las medidas revolucionarias o de familias que participaron en el derrocamiento de Ubico, pero que no recibieron privilegios por parte del Estado. (García Añoveros, 1978).

La oposición conservadora perdió capacidad de respuesta ante las medidas revolucionarias adoptadas por el gobierno nacionalista, por lo que se dedicó a una sistemática labor de conspiración. La participación de la *United Fruit Company* y del gobierno norteamericano en el derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán ha sido ampliamente documentada. (Schlesinger y Kinzer, 1984).

La autonomía universitaria
es una conquista social de
la Revolución de 1944.



El martirologio universitario (1954 – 1986)

El resultado inmediato de la intervención de 1954 fue considerado como un éxito de los Estados Unidos en la guerra contra el «comunismo», pero es difícil pensar así desde una perspectiva más amplia. A la luz de los acontecimientos posteriores es razonable considerarlo como «un desastre». (Fruta amarga, 1984: 253).

La Constitución decretada el 2 de febrero de 1956, de marcada orientación anticomunista, mantuvo y amplió el precepto de atribuir a la Universidad de San Carlos de Guatemala con exclusividad la función de organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza superior y la educación profesional; la dotó de fondos con una asignación privativa no menor del 2 por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios de la Nación y desarrolló aspectos organizativos de mayor permanencia.

En el artículo 106 de esa Constitución se introdujo el precepto de que sería libre la creación y el funcionamiento de otras universidades en el país. Era indispensable que tanto su organización como sus exámenes, la equivalencia de sus estudios y la validez de los títulos

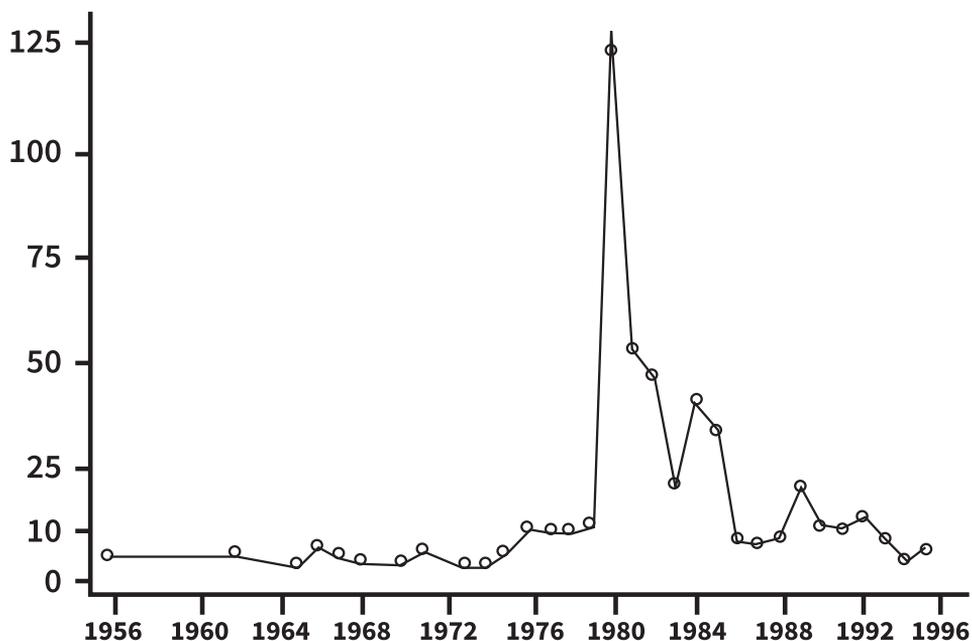
fueran aprobados por la Universidad de San Carlos de Guatemala. De esa manera se propició el establecimiento de universidades privadas.

El 24 de enero de 1962 fue ametrallado el temible esbirro policiaco Arnulfo González Ovalle (Siete Litros). El hecho provocó que el Gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes desatara la represión política y la censura de prensa. El 26 de febrero del mismo año, los insurgentes tomaron la Radio Internacional y leyeron la proclama que anunció la creación del Frente Rebelde Alejandro de León Aragón, en el oriente del país. Para la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), esa última fecha fue el punto de partida del enfrentamiento armado interno que culminó con la firma de la paz el 29 de diciembre de 1996, estableciéndose la duración del conflicto en 34 años y 10 meses.

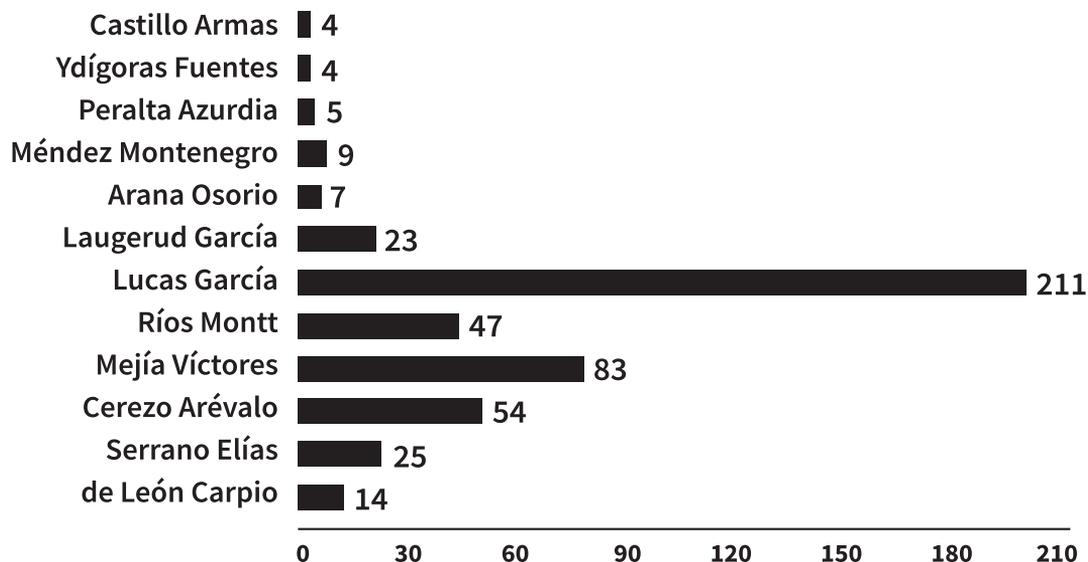
El 1 de marzo de 1962 se dio el cataclismo cívico-político conocido como «Jornadas de marzo y abril». El resultado cruento de esas jornadas de resistencia popular fue de dos mil detenidos, la muerte de al menos cuatro estudiantes universitarios y de once del nivel medio, y una cifra mayor de jóvenes que fueron abatidos en los barrios populares y en otros lugares. Se calcula que el total de muertos ascendió a más de setenta. (Azmitia Jiménez, 1976)

Paul Kobrak (1999) considera que esa acción universitaria constituyó un medio de articulación con las masas y por «su actuación a favor del Estado de Derecho y el proceso electoral, la Universidad de San Carlos estableció su presencia entre las principales fuerzas democráticas del país, obteniendo así legitimidad en la conciencia del pueblo». A partir de esas jornadas, las fuerzas del Estado se dedicaron a cometer asesinatos, mediante los paramilitares «Escuadrones de la Muerte» que tenían entre sus objetivos principales a los profesionales y estudiantes universitarios.

En una exhaustiva investigación, el estadounidense Paul Kobrak documentó la muerte o desaparición de 492 universitarios entre 1954 y 1996. No es posible establecer con exactitud el número de víctimas, el cual es probablemente mucho más alto.

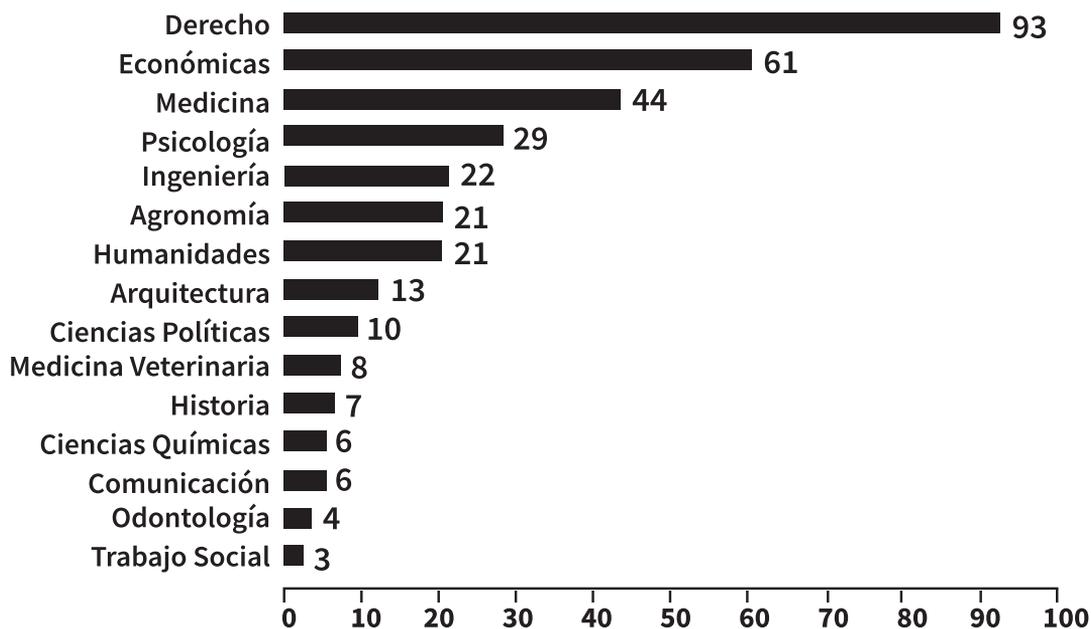


La dictadura militar de Peralta Azurdía se prolongó con el régimen mediatizado del «civil» Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), a quien sucedieron los presidentes uniformados Carlos Arana Osorio (1970-1974), Kjell Laugerud García (1974-1978), Fernando Romeo Lucas García (1978-1982), Efraín Ríos Montt (1982-1983) y Óscar Mejía Víctores (1983-1985). Con el último de la lista se llegó al agotamiento de las Fuerzas Armadas en la dirección del Estado.



La Universidad de San Carlos fue reprimida violentamente por denunciar las intenciones de empresas transnacionales de apoderarse de los recursos naturales no renovables. En 1970, la Facultad de Ciencias Económicas divulgó un documento que revelaba las concesiones que el gobierno de Méndez Montenegro pretendía extender a la empresa Exploraciones y Explotaciones Mineras de Izabal, S. A. (EXMIBAL), controlada por la International Nickel Company (INCO). La denuncia forzó al gobernante a suspender las negociaciones. (Toriello Garrido, 1979)

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales fue la unidad académica más golpeada durante la guerra interna, con un total de 93 víctimas. En el siguiente cuadro de Kobrak, se aprecia el total de asesinatos y desapariciones en la Universidad de San Carlos, por unidad académica, entre 1954 y 1996. Se desconoce la facultad o escuela de otras 117 víctimas, mientras 12 no pertenecían a ninguna facultad.



En julio de 1970, Arana Osorio asumió la presidencia y principió por silenciar la crítica de los universitarios sancarlinos para la suscripción del contrato multimillonario con EXMIBAL. La Universidad de San Carlos integró una comisión *ad hoc* de abogados para analizar el contenido del contrato. La oposición carolina tuvo un elevado costo en términos humanos. Arana Osorio anegó de sangre y pólvora las voces de tres miembros de esa comisión que rechazaban la cesión casi gratuita de los recursos mineros del país. Julio Camey Herrera fue abatido a balazos el 27 de noviembre de 1970. En ese mismo mes, Alfonso Bauer Paiz milagrosamente salvó la vida, después de ser baleado. Adolfo Mijangos López, tras salir de su oficina en silla de ruedas, fue asesinado el 13 de enero de 1971. (Mejía, 1997)

El 15 de septiembre de 1965 se promulgó una nueva Constitución, que entró en vigencia el 5 de mayo de 1966. Se determinó el carácter nacional y autónomo de la Universidad de San Carlos, otorgándole personalidad jurídica, configurándola como una institución descentralizada del Estado con capacidad para darse sus propios estatutos y reglamentos. También le atribuyó la facultad de dirigir, organizar y desarrollar la enseñanza superior de la Nación y la educación profesional universitaria, eliminándose la expresión «con exclusividad», en relación con tales funciones, que contenía la

Constitución de 1956. Fijó normas de integración del Consejo Superior Universitario, al que atribuyó su dirección general y estableció los fundamentos de su patrimonio al fijarle una asignación privativa no menor del dos y medio por ciento del presupuesto, ampliable mediante rentas propias que el Estado destinara al efecto.

La corrupción en los proyectos de los militares provocó el alejamiento de la iniciativa privada y del gobierno estadounidense. Hacia el final de los setenta y principios de los ochenta, los militares gobernaban solos, en momentos en que enfrentaban a un movimiento guerrillero reorganizado en el altiplano occidental.

Durante los años de los gobiernos militares la represión en todas sus formas (secuestro, tortura, detenciones ilegales, desapariciones) junto con la miseria, marginalidad y la anulación de todos los derechos sociales, se convirtieron en expresiones de un mismo proyecto de dominación.

Todo el accionar represivo estuvo orientado a facilitar la imposición de un modelo económico-social que permitiera destruir las bases económicas y sociales y construir un «nuevo país». Se barrió con

pueblos y comunidades para restarle respaldo social a la insurgencia. Se procedió al exterminio de toda forma de organización política y social: las estructuras y los cuadros del movimiento obrero y de sus organizaciones sindicales; las organizaciones de estudiantes universitarios y secundarios; los militantes de los partidos políticos populares; los intelectuales y las asociaciones de profesionales; los sectores comprometidos de la Iglesia y comunidades religiosas fueron barridas por constituir peligros reales o potenciales para la implantación de aquel proyecto.

Al llegar casi al final de su período, Lucas García intentó imponer un sucesor. El Ejército consumó un golpe de Estado en su contra, el 23 de marzo de 1982. El 14 de abril de 1982 se dieron a conocer los 14 puntos esenciales que la Junta Militar de Gobierno se proponía emprender. El triunvirato castrense fue dominado por Efraín Ríos Montt, quien se autoproclamó Jefe de Estado y mantuvo un conflicto constante con la Iglesia católica y con el sector privado organizado. Esto provocó el «relevo de mando» del 8 de agosto de 1983. Se convocó al «Diálogo Nacional», a una Asamblea Nacional Constituyente que promulgaría la nueva Constitución y se acordó la celebración de elecciones generales.

La Constitución Política de 1985 ratificó que la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una

institución autónoma con personalidad jurídica. Como única universidad estatal dirige, organiza y desarrolla con exclusividad la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Debe promover la investigación en todas las esferas del conocimiento y cooperar en el estudio y solución de los problemas nacionales. Su gobierno lo ejerce el Consejo Superior Universitario. Le corresponde una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un aumento presupuestal de acuerdo al incremento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

Repensar la Universidad en 2023

En 2018 el Instituto Nacional de Estadística (INE) reportó que 1.800,000 alumnos finalizaron la secundaria. De estos, 618,880 lograron ingresar a las universidades guatemaltecas. Por cada 100 niños, 34 de los egresados de la secundaria podían tener acceso a los estudios superiores. Esa cifra revela que, menos de 5 jóvenes de cada 100 que ingresó a la primaria, tuvo acceso a las universidades. Con base en el censo de 2018, la profesora Linda Paz-Quezada (2022) estableció que, del total

de la población escolar nacional (13.566,897), había 618,880 estudiantes de licenciatura (4.56%) y 65,491 en postgrado (0.48%).

Al sumar los años desde que un alumno se incorporó al sistema educativo hasta graduarse de una universidad, había un total de 400,213 estudiantes en 2018. La Universidad de San Carlos de Guatemala cubrió el 51% de la educación superior y el 49% estudió en las 14 universidades privadas aprobadas por el Consejo de Enseñanza Privada Superior.

El INE realizó una proyección de 16.858,333 habitantes en Guatemala en 2020. Paz-Quezada elaboró los siguientes cuadros con información proveniente del censo de 2018 y de las universidades.

Estudiantes inscritos en las universidades de Guatemala en 2019

	Total	Porcentaje sobre los habitantes	Técnico	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Totales	400,213	2.37%	86,447	291,518	21,263	985
USAC	203,416	1.21%	48,222	143,827	10,617	750
Privadas	196,797	1.17%	38,225	147,691	10,646	235

Estudiantes graduados en las universidades de Guatemala en 2019

	Total	Porcentaje sobre los habitantes	Técnico	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Totales	38,950	0.23%	17,249	18,868	2,682	151
USAC	21,901	0.13%	11,586	8,981	1,268	66
Privadas	17,049	0.10%	5,663	9,887	1,414	85

El porcentaje de deserción escolar a nivel nacional alcanzó el 90%. Del total de la población en edad de estudiar, 2 alumnos por cada 100 lograron inscribirse en una universidad. Por cada 100 alumnos inscritos en la universidad, solo 10 culminaron sus estudios.

En 2018, las facultades en el departamento de Guatemala con mayor número de inscripciones en la Universidad de San Carlos eran Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades, Ingeniería y Ciencias Médicas. Solo en 4 unidades académicas se inscribieron más hombres que mujeres: Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Ciencias Físicas y Matemática.

En relación con el género, la presencia femenina en los grados de técnico y licenciatura era mayor tanto en las universidades privadas (52%) como en la Universidad de San Carlos (54%).

En las maestrías se inscribió una cantidad casi equivalente de hombres y mujeres, superando los hombres por muy poco. En los programas de doctorado la situación era distinta, ya que los hombres tuvieron más presencia.

Inscritos en las universidades de Guatemala por sexo (2019)

Universidad de San Carlos de Guatemala

Género	Total	%	Técnico	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Total	203,416	100%	48,222	143,827	10,617	750
Hombres	93,512	45.97%	17,840	69,840	5,375	457
Mujeres	109,904	54.03%	30,382	73,987	5,242	293

Universidades privadas

Género	Total	%	Técnico	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Total	196,797	100%	38,225	147,691	10,646	235
Hombres	94,551	48.04%	15,931	73,152	5,340	128
Mujeres	102,246	51.96%	22,294	74,539	5,306	107

Cuadro elaborado por Linda Paz-Quezada con datos del INE

Estas cifras muestran que en Guatemala demasiados niños no tienen acceso ni a la educación mínima y muchos adultos aún son analfabetas. La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene una tradición de educación superior pública de casi tres siglos y medio. Si antes era el centro para perpetuar el sistema, se convirtió en heredera de una revolución y hermana de las masas silenciadas a sangre y fuego durante una prolongada guerra interna. Hubo acuerdos, que ahora son «recuerdos de paz». Hoy, la intransigencia, la desinformación y la manipulación política recurren a capuchas y barricadas, que utiliza a una minoría de supuestos estudiantes para obligarnos a desviar la mirada de los crecientes problemas como pobreza, exclusiones y criminalidad organizada.

Durante casi tres siglos y medio, la Universidad de San Carlos ha sido asediada por fuerzas externas. Ahora, desde su seno, ciertos veteranos fracasados, algunos docentes que llaman al paro sin renunciar a recibir sus salarios y los profesionales de la confrontación tratan de que ignoremos al gran número de niños que, en lugar de estar en las escuelas preparándose para un futuro digno y creativo, siguen a sus padres en el arduo trabajo de subsistencia o, peor aún, deambulan en las calles exhibiendo su miseria frente a la indiferencia colectiva. En lugar de propuestas concretas para repensar la Universidad, algunos azotacalles disfrazados de académicos se sumen en argumentos simplistas,

encerrados en exigencias sin programas de reforma. No puede dialogarse, para anteponer los intereses superiores de Guatemala, frente a usurpadores de la propiedad pública y que no representan a toda la comunidad sancarlina.

Ante los despropósitos de unos cuantos, que afectan a cientos de miles de personas, debemos tener presente que la autonomía no es una patente de corso para arrebatar los deseos de superación personal de quienes tienen derecho a la educación superior pública, cobijada por la autonomía lograda y fortalecida con la sangre y los sufrimientos de muchos universitarios. Hoy, es imperativo romper otro cerco tendido por los enemigos de la inteligencia, para cumplir la misión de contribuir al estudio y la solución de los problemas nacionales.

Este cuaderno es un homenaje a ese sacrificio. Es un llamado para no ser cómplices de memoricidio. En buena hora, el Doctor Rafael Cuevas del Cid nos consagró con estas palabras: «En todos los casos, la Universidad no desamparó a sus hijos ni a los guatemaltecos. Jamás se negó la condición de estudiantes o de profesores de las víctimas. Fueron universitarios que, junto con miles de compatriotas, regaron, con su sangre, la tierra de Guatemala para que alguna vez podamos ver la luz de la justicia».

¿Sabe usted que...?

¿La Universidad de San Carlos de Guatemala es “Carolina” y no “Carolingia”?

¿El rey Carlos II de España, tenía 14 años de edad cuando fundó la Universidad de San Carlos?

¿En el escudo de la Universidad se mantiene la corona del Papa Inocencio XI?

¿La primera Constitución en Latinoamérica en reconocer la autonomía universitaria fue la guatemalteca, en 1921?

¿Miguel Ángel Asturias, Premio Nobel de Literatura en 1967, era estudiante de Medicina?

Las respuestas a estas preguntas las encontrará en esta breve historia.

Solo podemos sentirnos orgullosos de una tradición universitaria, más que tricentenaria, si conocemos los orígenes del Alma Máter.

